



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**POLICIA LOCAL**

**FICHA DE ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES COMERCIALES**

**Nº COMERCIO:**

**FECHA:**

**AGENTE 1: 28176**

**AGENTE 1: 28176**

Datos a cumplimentar de forma **VOLUNTARIA** por el responsable/encargado/empleado de la actividad o establecimiento, o por persona autorizada para ello. Estos datos serán utilizados por este Cuerpo de Policía Local, en caso de necesidad, (incendio, inundación, alarma, etc), para contactar con un responsable especialmente durante la noche, vacaciones, fines de semana, etc.

<b>RESEÑA ACTIVIDAD</b>	<b>N.I.F.:</b>		<b>NOMBRE ACTIVIDAD:</b>			
	<b>TIPO DE ACTIVIDAD:</b>			<b>FECHA DE APERTURA:</b> / /		
	<b>SITUACIÓN:</b>			<b>Nº:</b>	<b>PISO:</b>	<b>LETRA:</b>
	<b>TELÉFONOS:</b> /		<b>e-mail:</b>		<b>FAX:</b>	
	<b>PAGINA WEB:</b>					
	<b>AFORO Nº:</b>	<b>PERSONAS:</b>	<b>SUPERFICIE</b> m <sup>2</sup>	<b>FECHA LICENCIA:</b> ____/____/____		
	<b>TERRAZA:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Nº SILLAS:</b>	<b>Nº MESAS</b>	<b>SUPERFICIE</b> m <sup>2</sup>	<b>AFORO Nº</b>	
	<b>EMPRESA DE SEGURIDAD:</b>			<b>TELÉFONO 1:</b>		
	<b>ALARMA EMPRESA SEGURIDAD:</b>					
	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS (INDUSTRIAS, TALLERES, HOSTELERÍA)</b>					
	<b>MATERIAL QUE RECUPERA:</b>			<b>PRODUCTO RECICLADO:</b>		
	<b>PRODUCTOS INFLAMABLES:</b>			<b>TÓXICOS:</b>		
	<b>EMPRESA O GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS PELIGROSOS:</b>					
	<b>TELÉFONO:</b>		<b>e-mail:</b>		<b>PÁGINA WEB:</b>	
	<b>D.N.I./N.I.E.:</b>			<b>NACIONALIDAD:</b>		
	<b>APELLIDOS:</b>			<b>NOMBRE:</b>		
	<b>LUGAR DE NACIMIENTO:</b>			<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b> ____/____/____		
	<b>DOMICILIO:</b>				<b>Nº:</b>	
<b>POBLACIÓN:</b>				<b>C.POSTAL:</b>		
<b>PROVINCIA:</b>						
<b>e-mail:</b>						
<b>CONTACTOS IMPRESCINDIBLES:</b>						
<b>TELÉFONO 1:</b>		<b>TELÉFONO 2:</b>		<b>TELÉFONO 3:</b>		
<b>ATT.:</b>		<b>ATT.:</b>		<b>ATT.:</b>		
Autorizo a que sea utilizado mi número de teléfono móvil para recibir alertas a través de SMS <b>SI</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>						
<b>OBSERVACIONES</b>						

Datos a cumplimentar por la administración.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "POLICIA LOCAL", inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos únicamente por las razones previstas en la Ley 6/2000 responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**POLICIA LOCAL**

## CONSEJOS QUE PUEDEN ORIENTAR

### DURANTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

- No acumulen dinero en las cajas registradoras, vaciarlas a menudo.
- Durante el día, es conveniente que efectúen ingresos regulares en las entidades bancarias de forma periódica.
- Eviten trasladar mucho dinero de una vez y cuando haga falta hacerlo, háganlo con discreción y adoptando las medidas de seguridad posibles.
- Advertan con rótulos en la entrada y salida del comercio que se puede solicitar al cliente que muestre el bolso de mano.
- Cuando haya motivos de sospecha haga registro de las bolsas y abrigos de los clientes en un lugar habilitado.
- Instalen chips de seguridad en los productos y valoren si se tiene que disponer de vigilancia o guarda se seguridad.

### EN LA EMPRESA

- El personal allí empleado tiene que ser consciente de que las personas desconocidas no tienen que conocer las medidas de seguridad instaladas.
- El personal de su comercio tiene que conocer aquel ámbito de la seguridad que le toca o puede afectar. Definan el conocimiento de la seguridad del establecimiento en función del grado de responsabilidad.
- Si no disponen de vigilantes o guardas de seguridad designen personas de confianza que conozcan los sistemas de detección instalados y que se responsabilicen de conectarlos.
- Lleven un control de la cantidad de llaves del establecimiento y de las personas que disponen de copias.
- En determinados comercios es conveniente instalar un circuito de televisión y un técnico especializado puede hacer un proyecto de mejora de las medidas del seguridad de su establecimiento adaptado a sus necesidades.

### TARJETAS DE CRÉDITO

- Recuerden que las tarjetas de crédito son personales e intrasferibles.
- Sean rigurosos en la comprobación de los datos del titular de la tarjeta. **No acepten excusas.**
- Comprueben siempre que los datos de la tarjeta, nombre y numeración que se imprime en el recibo, coinciden con los datos de la persona del titular.
- Ante cualquier irregularidad avisen a la persona encargada o al servicio de seguridad. Si no lo tiene, avise con discreción a la **POLICÍA LOCAL (91 811 70 03/ 649 09 03 03) ó GUARDIA CIVIL (91 815 79 75/ 062) ó EMERGENCIAS (112)**
- En caso de duda sobre la legalidad de la tarjeta no efectúe la operación comercial.
- No se dejen intimidar por las prisas del cliente o por el número de personas que espera ser atendido.
- En cualquier tipo de confrontación, si el cliente se muestra diligente y sorprendido y actúa con toda naturalidad, sería útil que se fije en aquellos datos característicos del mismo, como pueden ser tatuajes, cabello, ojos, vestuario ... y si se diera el caso, descripción de vehículos y/o los acompañantes.

### BILLETES

- Comprueben siempre las medidas de seguridad y particularidades que presentan los billetes.
- Si creen que un billete es falso, no lo acpten.
- En ningún caso inicien una discusión y comuniquen a la persona que aparentemente el billete es falso y que seguramente ha sido objeto de una estafa.
- Si ven que la persona no quiere esperar la llegada de los servicios de seguridad, no se oponga, intente retener mentalmente las características físicas, vestuario y si se diera el caso, descripción de vehículos y/o los acompañantes.
- No acepten billetes grandes (50, 100 €...) para compras pequeñas.

**SI TIENEN CONOCIMIENTO DE UN HECHO DELICTIVO O SON TESTIGOS DEL MISMO, AVISEN A LA POLICIA LOCAL POLICIA LOCAL (91 811 70 03/ 649 09 03 03) ó GUARDIA CIVIL ((91 815 79 75/ 062)) WEB DEL AYUNTAMIENTO [www.ayto-villacanada.es](http://www.ayto-villacanada.es)**